ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.224.736	CONTRATO No.	323-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	En este periodo, se continuó alimentando el registro del Formato de Planeación Participativa en el marco de la Ruta de Reincorporación a Largo Plazo, de las diecinueve (19) personas en Reincorporación asignadas, como muestra del avance de esta fase de "Planeación Participativa" con cada una de las personas en Reincorporación asignadas al Magdalena, dicha fase de implementación de la Ruta fue extendida hasta el mes de octubre del presente año, como medida de contingencia adoptada por la Agencia, en razón de acatar la línea Nacional de confinamiento por la crisis sanitaria que se enfrenta por la Pandemia Mundial Covid-19. En esta línea, y en aras de promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas en Reincorporación y sus familias, se garantizó la atención personalizadas por medio de canales virtuales de comunicación (Llamadas telefónicas, mensajes de texto, mensajes a través de WhatsApp, video llamadas, correo electrónico) lo que permitió no solo orientar su proceso y avance en la ruta, sino de promover el auto cuidado y hábitos saludables en salud acorde a las recomendaciones generales para la prevención del contagio del virus Covid_19 y de acompañar además a los Reincorporados y sus familias a bajar los niveles de ansiedad a través de ejercicios pedagógicos y actividades en familia que lograran mantener la salud mental de cada uno de los miembros del hogar.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	En este periodo, se informó y concertó con las personas en Reincorporación asignadas (19 PER) sobre la estrategia de atenciones, acompañamientos, asesorías y orientaciones de manera virtual (llamadas telefónicas, envíos de boletines, memorandos, Resoluciones, entre otros por el grupo de Reincorporados del Magdalena vía Whatsapp, mensajes de texto, correos electrónicos) atendiendo la declaratoria de cuarentena y confinamiento por parte del gobierno Nacional por la situación de salubridad pública que se vive en el país, la cual se ha generado como consecuencia a la pandemia mundial del Covid_19.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	**Atención:** Como estrategia para garantizar la atención del 100% de la población asignada y cubrir las necesidades encontradas en este periodo de crisis y salubridad pública se realizó atención y acompañamiento a los asignados de manera virtual, a través de canales de comunicación; llamadas telefónicas, mensajes de textos y cadenas de WhatsApp. La demanda de atención (consultas telefónicas) por parte de las PER asignadas, en el mes de abril, permitió que se generaran en promedio de dos (2) a tres (3) atenciones en la primera quincena del mes. Es así, como, las atenciones fueron realizadas entre los días 2, 6, 7, 9, 13 y 14 de abril, sin embargo, y acorde a la demanda de orientación y acompañamiento a la población, también se realizó atención individual de forma virtual el día 21 de abril. Los seguimientos y orientaciones fueron dirigidas a temas de salud a través de la socialización del Protocolo ARN para seguimiento y orientación para acceso a rutas de atención en salud de posibles casos de COVID 19, así mismo se identificó el estado actual de salud de las PER frente al manejo de la pandemia. Se realizó atención de seguimiento a los matriculados a Formación Académica, se divulgó además a través de medios virtuales de comunicación, la Resolución 0843 del 30 de marzo del 2020, "Por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la asignación mensual en el marco del Proceso de Reincorporación y se dictan otras disposiciones". Finalmente, se atendieron casos particulares acorde a las necesidades de los asignados de manera que se garantizó la fidelización de la población conforme al avance de su proceso y plan de vida y conforme a los lineamientos de la entidad. **Gestión:** En este periodo se logró realizar las siguientes gestiones a favor de acompañar y orientar las necesidades de las Personas en Reincorporación asignadas en el Magdalena; *Solicitud y gestión de certificados de FA y FpT de la PER 60-05010, para el registro en SIR de máximo Nivel y para registro de FpT; al GT Florencia -Caquetá, a través del profesional al cual estaba asignado. *Revisión en la Plataforma para la consulta de Afiliados BDUA-ADRES, de cada uno de los 19 PER asignados para fidelización de la información y seguimiento a gestión en el componente de Salud. Reportado a la Profesional de Salud del GT en Magdalena. El día 06 de abril se realizó seguimiento y acompañamiento a Formación Académica de trece (13) PER asignados al Magdalena y matriculados para este periodo 2020 a la fecha. Se estableció comunicación telefónica y por medio de WhatsApp con los Coordinadores de cinco (5) Instituciones Educativas donde se encuentran matriculados las PER asignadas al Magdalena, para hacer el registro de las asistencias obtenidas en el mes de marzo por las mismas. El día 22 de abril, se realizó orientación y socialización de los documentos requisitos para el trámite y registro de solicitud del certificado de la libreta militar emitido por la página del Ejercito Nacional, dirigido a dos PER que carecen de el; dos (2) personas en Reincorporación (60-09549, 60-12215).

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.224.736	CONTRATO No.	323-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Para promover el acceso de la población objeto asignada a los servicios de las diferentes ofertas que brindan entidades públicas y privadas del territorio se llevaron a cabo las siguientes acciones por componentes: **Educación:** el día 06 de abril, se realizó acompañamiento a trece (13) PER (60-03853, 60-11124, 60-01235, 60-01156, 60-02709, 60-00858, 60-10529, 60-06985, 60-08206, 60-01190, 60-03852, 60-11133, 60-11149), asignadas al Magdalena y vinculados actualmente a Formación Académica, las cuales reportaron sus asistencias en el mes de marzo cumpliendo con sus obligaciones académicas. Garantizando de esta manera no solo el acceso al beneficio de educación sino al avance de su formación académica hasta alcanzar el logro esperado por cada uno de los estudiantes. **FPT:** el día 02 de abril, se realizó socialización del Proyecto 109421 PNUD-ARN a cuatro (4) PER: (85448463, 52799537, 85457486, 7141317) que aplican a esta oferta en el marco de este convenio cuyo fin es brindar "Apoyo financiero para el acceso y la permanencia a educación superior". Finalmente, el objetivo es promover interés en formación a través de educación superior acorde a su nivel educativo: Bachiller". **Salud:** el día 14 de abril, se envió a la Profesional de salud del GT Mariam Aguilar y a la asesora de Ruta Maria M. Acosta, el reporte de la consulta telefónica realizada a la población asignada frente a la presentación de signos o síntomas asociados al COVID_19 de estos y sus familias, donde se notificó que ninguno estaba presentando ningún síntoma hasta la fecha. Esto, como parte del Protocolo de la ARN para atención en salud y orientación en la Ruta de prevención y afrontamiento del virus, promovido por la Agencia. **Libreta Militar:** Se hizo consulta del estado de la situación militar de dos (2) PER (60-12215, 60-09549) asignadas, quienes son objeto aun de trámite del documento Libreta Militar, sin embargo, se encontró en el portal del Ejercito de Colombia https://libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation, que estas personas no solo no tenían su vida militar definida, sino que no se tiene registro de gestión de certificado. Por lo tanto, se procederá apoyar y acompañar de nuevo su registro o verificar el estado del mismo, a través del profesional jurídico del GT. Con base a ello, el día 18 de abril, se envió correo de solicitud de acompañamiento al profesional jurídico del GT Natalia Rodelo, con el fin de apoyar el registro y trámite de Libreta Militar de dos (2) personas en Reincorporación (60-09549, 60-12215) que carecen del documento.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Con el fin de garantizar la participación y permanencia en el proceso de Reincorporación de las personas asignadas se dio a conocer las instrucciones administrativas impartidas por el Gobierno Nacional, producto de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19. De esta manera, se dio a conocer el día 2 de abril a la población en Reincorporación del Magdalena por medio de canal virtual de comunicación (WhatsApp y llamadas telefónicas); la Resolución Nº 0843 del 30 de marzo del 2020: "Por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la asignación mensual en el marco del Proceso de Reincorporación y se dictan otras disposiciones". El día 07 de abril, se realizó socialización por medio de canal virtual (llamada telefónica y mensajes de WhatsApp) la medida social "Ingreso Solidario" establecida por el Gobierno Nacional para el apoyo económico a los hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad que enfrentan dificultades debido a la pandemia del coronavirus COVID-19 y que no sean beneficiarios de programas sociales del Gobierno nacional, del cual, cuatro (4) PER asignadas, salieron favorecidas como consta en la revisión del portal https://ingresosolidario.dnp.gov.co/#. Se trata de un esquema mediante el cual se entregará una transferencia monetaria ($160.000) sin ningún tipo de condición. De la cual se conoció, que dicho aporte fue entregado satisfactoriamente a estas personas en Reincorporación a través de sus cuentas bancarias. El día 20 de abril, se realizó acompañamiento virtual en apoyo a la PER 60-09549, quien requiere conocer el estado del trámite y revisión de la solicitud del PRE-PP-29724, formulado y tramitado desde el GT Cesar desde mayo del 2019. Se elevó consulta con la Asesor de Ruta para escalar la inquietud. Esta misma fecha, 20 de abril, se elevó consulta por medio de canal virtual de comunicación (correo Institucional) al Enlace de Coordinación y a la asesora de ruta, con relación al trámite de los PRE (PRE-PP-30455, PRE-PP-30376, PRE-PP-30382, PRE-PP-30386) enviados en el periodo 2019 y que a la fecha se encuentran aún en fase de ajustes, de manera que se pueda dar a conocer a las PER información sobre los procesos en los que involucra la revisión de los requisitos para acceder al beneficio económico en la modalidad de proyecto productivo. Con base a lo anterior, el día 21 de abril, se usó el canal de comunicación correo Institucional para el envió de documentos ajustados pertenecientes a cuatro (4) carpetas de PRE-PP (PRE-PP-30455, PRE-PP-30376, PRE-PP-30382, PRE-PP-30386) y que fueron enviados en octubre del 2019, para revisión y tramite, sin embargo, se hizo necesario, realizar ajustes a la fecha, por lo tanto, de copió correo a Asesora de Ruta y enlace de coordinación para el redireccionamiento a Nivel Central. El día 24 de abril, se realizó socialización del concurso virtual para niños en el marco de la celebración del mes del niño, dirigido a las familias de las PER asignadas con hijos menores de edad. Donde se contó con cinco (5) participantes, quienes tuvieron el reto de concursar con cuatro (4) actividades divertidas en compañía y bajo la orientación de sus padres.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para este periodo, quedaron cancelados todas las actividades comunitarias pendientes y por realizar en el marco de las estrategias comunitarias a implementar por el GT en el Magdalena, teniendo en cuenta las medidas de confinamiento y/o cuarentena, adoptadas a nivel nacional para evitar el contagio del virus Covid_19. De esta manera, se espera, que una vez se logre restablecer la movilidad nacional, se retomen y continúen las actividades propuestas en el Plan Operativo Territorial a favor del cumplimiento del Plan Operativo Institucional. Cabe mencionar, que, el POT, fue construido y concertado con el equipo de profesionales Reintegradores y facilitadora de la territorial Magdalena, en orientación y compañía de la asesora de ruta y el enlace de coordinación del GT Atlántico –Magdalena, de manera que fueron distribuidos cada uno de los roles y cada una de las actividades a ejecutar en el desarrollo de cada una de las 6 iniciativas a poner en marcha este periodo contractual.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.224.736	CONTRATO No.	323-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para este periodo, no se realizaron visitas a domiciliarias a la población objeto de atención, ni a las Instituciones, teniendo en cuenta las medidas de confinamiento y/o cuarentena, adoptadas a nivel nacional para evitar el contagio del virus Covid_19. En consecuencia, los procesos de seguimiento y acompañamiento en formación académica para la población vinculada al sistema educativo, se realizó de manera virtual. Fue así, como, se contactaron a los coordinadores de las diferentes Instituciones Educativas a través de llamadas telefónicas y se realizó solicitud de planillas de las asistencias de 13 estudiantes de manera digital, lo cual, y como lo dice el lineamiento Institucional, posteriormente y una vez se suspendan las medidas de confinamiento, se recogerán de manera física, lo cual fue socializado con los docentes encargados de las firmas de estas planillas. Para este periodo, se realizó atención en temas de salud a una PER 60-03265, la cual recibió visita domiciliaria por parte de su entidad prestadora de servicios en salud, realizando la atención acorde a sus necesidades en salud y por su antecedente e historial clínico que le exige mantener un control periódico en el que se le suministran medicamentos para su tratamiento médico. Por otro lado, los días 13 y 14 de abril, las personas en reincorporación asignadas a Santa Marta (18 PER) se acercaron al albergue humanitario del Distrito, ubicado en la comunidad de pescaito, con el fin de recoger su mercado como parte de la donación realizada por la Alcaldía a través de la oficina de la Alta consejería para la Paz y el Postconflicto. Actividad que fue concertada y organizada por los actores involucrados (ARN-Alta consejería para la paz y el postconflicto) y en la que se acompañó también con la convocatoria y direccionamiento de las personas al sitio de entrega.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para este periodo se garantizó la entrega confiable y oportuna de la información obtenida conforme a la atención realizada a la población asignada. En consecuencia; El día 2 de abril, se realizó cargue en SIR del Acta de entrega de insumos del PRE-PP-28670, asignado al GT Magdalena en el Distrito de Santa Marta. Se entregó al técnico de apoyo del GT en el Magdalena, Orlando Rafael Garrido, las planillas de asistencia de atenciones realizadas a la población en Reincorporación objeto. Fue así como, los días 03, 06, 07, 09, 13, 14 y 21 del mes de abril, se envió correo adjuntando el formato de las planillas de asistencia IR-F-99 con las indicaciones establecidas en el MEM20-005041. Bajo esta misma línea de instrucción, acorde al MEM20-005041, entre el día 06 y 08 de abril, se envió correo al técnico operativo Orlando Garrido, para el apoyo en el registro en SIR de cinco (5) planillas de asistencia de FA del mes de marzo, acorde a la gestión de seguimiento realizada a través de las Instituciones Educativas, con copia a la asesora de Ruta como parte de la evidencia. También se realizó entrega el día 08 de abril de una planilla de Formación para el Trabajo como seguimiento al avance del programa de formación al cual se encuentra vinculada una (1) PER: 60-11134. Esto, para el registro respectivo en SIR como parte del acompañamiento y registro de la información. El día 06 de abril, se realizó el registro en SIR del cambio del Estado de dos (2) Proyectos productivos: PRE-PP-28583 y PRE-PP-28670. Finalmente, manifiesto que, se ha dado tratamiento con reserva y confidencialidad de la información obtenida del Sistema de Información y de las personas asignadas objeto de atención.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para este periodo, no se realizó entrega de documentos a la asistente de Gestión Documental, conforme a las atenciones, gestiones y acompañamientos realizados a la población objeto de atención, contando que no se tenía en custodia documentos para entrega pendientes y acorde a las líneas Institucionales recibidas para el manejo de la información documental dentro de la contingencia por la crisis sanitaria.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

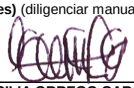
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.224.736	CONTRATO No.	323-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para este periodo, se participó en los siguientes espacios de trabajo y se entregaron los informes solicitados enmarcados en el ámbito del objeto contractual: El día 01 de abril se dio Respuesta a la solicitud por parte de la profesional de seguimiento del GT Atlántico -Magdalena, Sandra Nieto, sobre los logros alcanzados en el mes de marzo a través del sector privado, reportando que a la fecha de expedición de la solicitud no se tuvo una gestión exitosa a través de acciones concretas con este sector. El día 2 de abril se brindó información a la profesional de seguimiento del GT Sandra Nieto, sobre la caracterización de la población en Reincorporación asignada: Discapacidad, Etnia, entre otro, para diligencia de ficha de Reincorporación. El día 3 de abril; Participación de la reunión de equipo, convocada a través de una plataforma virtual por la Coordinadora del GT Atlántico –Magdalena, en la que se socializaron los lineamientos operativos diseñados para desarrollar las actividades en el marco de la contingencia por el COVID-19. Se dieron las indicaciones para cada uno de los diferentes procesos, frente a los procedimientos: asistencias, Ingresos, Plan de trabajo, Traslados, Casos excepcionales, Salud, terminaciones de beneficios y Culminaciones en reintegración. El día 06 de abril se hizo revisión de la Ficha de análisis de Contexto de la población en Proceso de Reincorporación del Magdalena, del mes de marzo para envío a la subdirección de seguimiento de la Agencia a través de la Profesional de Seguimiento del GT Sandra Nieto. Esta misma fecha, se hizo revisión de la caracterización de la población objeto de FA, enviada por el Enlace de Coordinador del GT Fredy Antonio Ortiz, para análisis y gestión acorde a la necesidad encontrada en la matriz. El día 07 de abril, se tuvo participación de un comité de equipo Magdalena convocado por la asesora de Ruta y el enlace de coordinación para la concertación de las metas operativas territoriales e Institucionales frente a la atención a la población en el marco de las medidas adoptadas por la Agencia y el Gobierno Nacional para evitar el contagio del Covid_19. Se concertó además una estrategia solidaria para mitigar las necesidades alimentarias de la población asignada en Santa Marta, a través de la donación de un mercado a personas de los tres (3) procesos del GT priorizadas acorde a sus necesidades y grado de vulnerabilidad. El día 15 de abril a solicitud del Profesional Orientador del GT Atlántico-Magdalena, se envió por correo electrónico, el archivo del Acta de reunión sostenida el día 04 de marzo del presente año, como parte del ejercicio de socialización de la nueva "Guía de Hábitat y vivienda" para la población en Reincorporación. Actividad que fue liderada por Diego Mora de Nivel Central y parte del equipo principal del Componente de Reincorporación "Hábitat y Vivienda", en el cual asistieron y participaron veinticuatro (24) Personas en Reincorporación. Se envió adjunto a esta acta el registro de las asistencias por medio de planillas. El día 16 de abril, se envió la solicitud del cronograma de expensas para la 1era quincena del mes de mayo del 2020 a Johana Fuentes. Esta misma fecha, se envió por correo electrónico a Enlace de Coordinación y asesora de ruta, un informe de las actividades realizadas por cada una de las obligaciones contractuales ejecutadas hasta la fecha con base al cumplimiento de las metas teniendo e cuenta la crisis sanitaria por el COVID_19. El día 17 de abril, Se realizó reunión virtual para análisis de los tableros de control de reintegración y reincorporación marzo 2020, con la profesional de seguimiento del GT Sandra Nieto, en compañía del enlace de coordinación y la asesora de ruta. El día 21 de abril, se envió correo a Sandra Nieto, Profesional de seguimiento, en respuesta a la oferta Institucional para la convocatoria y postulación al Modelos de Entornos Productivos-MEP en la línea AGROINDUSTRIAL (CAFÉ), cuyo énfasis es el aprovechamiento agroindustrial de productos derivados de café. (Producción sostenible de café, trilla, tostión, catación y barismo, buenas prácticas agrícolas, gestión empresarial cafetera, preparación, servicio y comercialización de bebidas a base de café) valor agregado al café*. A pesar que se socializó la formación a la población adulto mayor asignada como uno de los requisitos (adulto mayor o con discapacidad certificada), no se cumplió con el perfil para enviar postulados. El día 24 de abril, se diligencio el formato; Informe de seguimiento trimestral aplicado a dos (2) Proyectos Productivos (PRE-PP-28583, PRE-PP-28670) Individuales desembolsados y en funcionamiento asignados al Magdalena, como herramientas de análisis para evidenciar los avances y el desempeño en la implementación de la asistencia técnica. Se remitió para su consolidación al Orientador del GT Atlántico –Magdalena. El día 25 de abril, se realizó el informe de las actividades ejecutadas en el periodo como parte de las obligaciones contractuales, el cual fue remitido a la Coordinación, enlace y asesora de ruta para su revisión y tramite respectivo.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Otras de las actividades en las que se participó o acciones realizadas, están relacionadas con; Comité vía Skype el día 8 de abril con el equipo Magdalena, con el fin de concertar apoyo solidario a la población priorizada de los tres procesos asignadas al GT para donación de mercados. Se apoyó y lideró la convocatoria a población en Reincorporación ubicada en Santa Marta, para el reclamo de donación de mercados por parte y en concertación con la oficina de la Alta Consejería para la Paz y el Postconflicto del Distrito. Donde se estaría haciendo entrega entre los días 13 y 14 de abril a 18 Personas en Reincorporación asignados a Santa Marta y 9 Personas en Reintegración asignadas al mismo Distrito. * Lectura del MEM20-005041 de fecha 30 de marzo de 2020; De conformidad con las acciones de contención ante los efectos del COVID 19 estipuladas por el Gobierno Nacional, dentro de las cuales se encuentra el aislamiento preventivo y restricciones a la movilidad de los ciudadanos dentro del territorio nacional con fines de salud pública, lo cual limita el normal desarrollo de los actividades, planes, programas y proyectos del proceso de reintegración y reincorporación, se adoptan por parte de la Agencia para la Reincorporación y Normalización - ARN, una serie de medidas adicionales con las cuales se busca continuar con los procesos misionales en medio de las complejidades propias de la contingencia. El día 15 de abril se hizo lectura y análisis del Informe tablero de control Primer trimestre (enero, febrero, marzo), enviado por Sandra Nieto Profesional de seguimiento GT Atlántico-Magdalena. Revisión de Indicadores vs metas logradas. El día 20 de abril, se participó de la diligencia de encuesta enviada por el operador Swiss Contac, donde nos invitan a evaluar el proceso de formulación/evaluación en el marco del convenio con INNpulsa. El día 22 de abril, se tuvo participación de video comité de equipo de trabajo Magdalena, "Lluvia de ideas para impactar población objeto de atención a través del sector privado" esto, con el fin de generar ayudas de tipo económica y en especial que nos permitan ofrecer a la población priorizada con carencias o necesidades en medio del confinamiento obligatorio por crisis sanitaria ente el Covid_19. Lectura del Boletín Enlace ARN / 23. En el que además se recibió invitación a participar de una video conferencia; ¿Y la paz, Como Vamos? como conferencista invitado Humberto de la Calle. Por tanto, se realizó inscripción, para el día 23 de abril. 6:00 pm. Organización y compilación de evidencias de las actividades realizadas en el mes de abril bajo la metodología de trabajo en casa, atendiendo los lineamientos Nacionales de confinamiento ante la crisis sanitaria del Cpvid_19. El día 23 de abril, se participó de: Video conferencia (zoom); Prevención de la Violencia Intrafamiliar, en tiempos de cuarentena, a través de la Unidad Prestadora de Salud-UPRES y Salud Mental del Magdalena. Con la participación de las conferencistas; las psicólogas y especialistas en asuntos de familia y género: Neczy Martínez, Ana Maria Gutiérrez e Ingrid Sarmiento, en el que se debatieron las herramientas de comunicación asertiva para la promoción de la convivencia dentro de los hogares, así como las diferentes técnicas cognitivas de modificación de conductas mal adaptativas. Y, se participó además de la Conferencia virtual a través de canal WEBINAR cuyo tema principal; Paz en Colombia ¿Cómo vamos? con la participación especial y conferencistas: Humberto de la Calle, Angelika Rettberg y Héctor Riveros, Moderada por la politóloga de la Universidad de los Andes Sandra Borda. Se conoció de parte de los conferencistas invitados el balance hasta la fecha del cumplimiento de cada uno de los acuerdos en el marco de la terminación del conflicto con las FARC-EP. El día 24 de abril, se participación del comité virtual para la organización de la actividad de celebración del mes del niño, en el cual se dio a conocer la dinámica del concurso y la promoción para la vinculación de las familias de las personas objetos de atención de la ARN en sus tres procesos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en el contrato.

EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): LAURA CECILIA ORREGO GARCIA

Fecha VoBo: 30/04/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"